

Fecha: 23-05-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: Ministerio del Interior informa la deportación de 44 chilenos desde EEUU

Pág. : 24
 Cm2: 202,6
 VPE: \$ 1.795.044

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: No Definida

Ministerio del Interior informa de la deportación de 44 chilenos desde EEUU

- Embajada estadounidense dijo que los gobiernos están “cooperando” en repatriar a quienes carecían de base legal para permanecer allá.

Un vuelo de deportación de 44 ciudadanos chilenos desde Estados Unidos comunicó este jueves el Ministerio del Interior. A través de un comunicado, la cartera solo precisó que se trata de personas que estaban “en incumplimiento de la normativa legal de ese país”.

El traslado, al igual que otros similares que se han realizado a países en la región, se enmarca

en la nueva política migratoria de la mayor economía del mundo, agregaron. La declaración indicó que en coordinación con las autoridades estadounidenses, el Gobierno, a través de los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Seguridad Pública, junto a la Policía de Investigaciones, el Servicio de Registro Civil, entre otras instituciones, “ha realizado las

gestiones para el retorno seguro de nuestros connacionales”.

Adicionalmente, se comunicó, el Ejecutivo “ha instruido el control migratorio pertinente para el ingreso a Chile, que comprende verificar la identidad de las personas y respecto de aquellos que tengan orden de detención pendiente ser puestos a disposición de la justicia”.

Desde la Embajada de Estados Unidos en Chile explicaron que los gobiernos de ambos países están “cooperando estrechamente en la repatriación de ciudadanos



FOTO MINISTERIO DEL INTERIOR

chilenos que carecían de una base legal para permanecer en EEUU”.

Agregando que el país norteamericano “ha reforzado la aplicación de las leyes de inmigración y la expulsión de los inmigrantes

ilegales”.

Acera del tipo de transacciones de los deportados a Chile, indicaron que “han cometido acciones criminales o violado su estatus migratorio”.